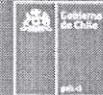


INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS



CHILE
AVANZA
CONTIGO

SMA | Superintendencia del Medio Ambiente del Gobierno de Chile

ANEXO N° 1:

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

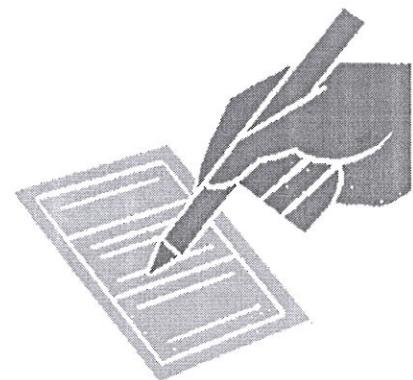
*El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>*

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación del sancionatorio, personal, de la infracción y de sus efectos.
2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 3 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

Al final, encontrará 3 acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.



**CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA, NO SERÁ POSIBLE APROBAR PROGRAMAS
DE CUMPLIMIENTO PRESENTADOS SIN ALGUNA DE ESTAS TRES ACCIONES
OBLIGATORIAS**



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011	
1. IDENTIFICACIÓN:	
Rol	D-236-2025
Procedimiento Sancionatorio	
Nombre empresa o persona natural	CLUB ALQUIMIA SpA
Rut empresa o persona natural	77.943.766-3
Nombre representante legal	[REDACTED]
Dirección del establecimiento	Baquedano n° 863, Coyhaique
Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos generadores de ruido en la unidad fiscalizable identificadas en la formulación de cargos <i>(Adjuntar listado en anexo si fuese necesario)</i>	Emisores de ruidos Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos
	A. Altavoces Activos FBT DJ15-A [Imagen: https://www.fbt.it/media/1076/dj15a.jpg] - Caja activa 15" de 2 vías - Potencia: 450 W RMS (350 W LF + 100 W HF) - Respuesta: 48 Hz – 20 kHz - SPL máx: 129 dB - Entradas: XLR, Jack 6.3 mm, RCA - Peso: 14 kg
	B. Sub Bajos Activos Audio Lab RS18A [Imagen: https://emmett.cl/cdn/shop/products/RS18A_2048x2048.jpg?v=1677765357] - Subwoofer activo 18" - Potencia: 500 W RMS - Respuesta: 45 Hz – 250 Hz - SPL máx: 124 dB - Controles: Volumen, corte de frecuencia, fase - Peso: ~38 kg
	C. Altavoz Activo Mackie SRM450 V1 [Imagen: https://cf3.zounds.com/media/productmedia/fit,2018by3200/quality,85/mac_srm450_1-87d8a6f6f97c420ccdb8f1093c7f0e53.jpg] - Caja activa 12" de 2 vías - Potencia: 400 W RMS (300 W LF + 100 W HF) - Respuesta: 55 Hz – 20 kHz - SPL máx: 127 dB - Entradas: XLR / Línea - Peso: ~23 kg
	D. Mezclador ubicado en sala de audio Presonus StudioLive 16.0.1



	<p>[Imagen: https://pae-web.presonusmusic.com/uploads/products/media/images/studiolive1601_big.jpg]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consola digital 16 canales - 12 preamplificadores XMAX - Procesamiento Fat Channel (EQ, Compresor, Gate) - Conexión FireWire para grabación - Escenas y presets guardables - Compacta y portátil 	
	<p>E. Microfono SKM9000 Gama de frecuencia UHF 500-800MHz</p>	1
	<p>F. Notebook ubicado en sala de audio ASUS Vivobook Go 15/15 Reproductor música envasada</p>	1
	<p>G. Controlador Pioneer DDJ-SX3 Mixer Dj</p>	1
		P si e d
	<p>Junto a la presentación del PDC se debe acompañar un plano simple con la ubicación de los emisores de ruido identificación en dicho plano de todas las acciones de mitigación directa que se van a implementar o se implementarán posterioridad a la fecha de la última superación a la norma contenida en la formulación de cargo:</p>	
Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio	<p>Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:</p>	clubalquimiaspa@gmail.com
	<p>No deseo ser notificado mediante correo electrónico:</p>	Tenga que admise se notifí mism su medi

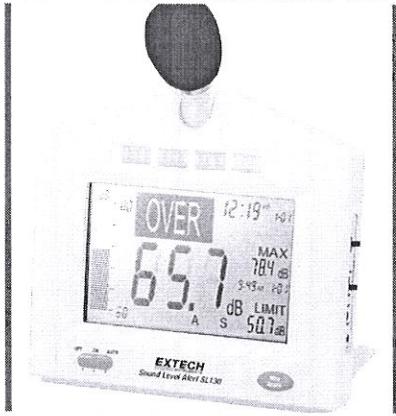


		corre electr					
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN <p>Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna “Hecho constitutivo de infracción” de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de la Guía.</p> <p>La obtención, con fecha 24 de mayo de 2025, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 50 dB(A), todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.</p>							
3. EFECTOS NEGATIVOS <p>Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de la Guía.</p> <p>La infracción fue clasificada como leve, los efectos de la infracción corresponden a riesgos de carácter no significativo para la salud de la población.</p> <p>En consecuencia, “<i>Se han producido, a lo menos, molestias en la población circundante por el ruido generado motivo de la infracción.</i>”</p>							
4. ACCIONES COMPROMETIDAS <table border="1"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Nº: 1 <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i> </td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i> </td> <td> <p>El 06/03/2025, se solicitó Informe de Asesoría Acústica según D.S.N°38/11 MMA y D.S.Nº10/10 MIN a una empresa Impacto Acústico, representada por don FELIPE REYES BRAVO, RUT: 9.384.532-3, Técnico en Acústica titulado en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP e Instituto Profesional VIPRO; y con estudios en Ingeniería Acústica en la Universidad Austral de Chile; Consultoría ambiental en implementación de soluciones de control de ruido; Jefe de Área oficina técnica de fiscalización ambiental ETFA: 015-01; Inspector ambiental de ruido SMA, código IA 9384532-3; Post título en Control de Ruido en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, 2006; Diplomado en Acústica Ambiental dictado por la Universidad Austral de Chile, 2022; Giro: Asesorías en Sonido y Acústica; con Dirección: Maira N°13.920 Of. Barnechea, Santiago. Teléfono: (+569) 4237 7210.</p> <p>A modo de proposición, en dicho informe se indica que como manera de mitigar las emisiones producidas por el Club Alquimia, producto del normal funcionamiento de éste, se describen las soluciones de control acústico, que consisten en la instalación de un Revestimiento Acústico Interno. El nivel de presión sonora de ruido medido en el interior del Club, fue de 88 dB(A). El nivel medido en la fachada del Club es de 40 dB(A), entonces la reducción requerida debe alcanzar un mínimo de 30 dB(A), con una holgura recomendar 40 dB(A) de aislación efectiva total del recinto. La solución adoptada corresponde a un revestimiento interior en los muros y tabiques perimetrales así como el cielo y tratamiento de puertas, en los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aislación Vertical. ii. Aislación de Muros Externos Sólidos (Albañilería). iii. Aislación de Tabiquería Externa iv. Aislación de Fachada Principal. v. Aislación Horizontal. vi. Cielo en 2º piso. vii. Cielo en 1º piso. </td> </tr> </table>			Nº: 1 <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>			Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	<p>El 06/03/2025, se solicitó Informe de Asesoría Acústica según D.S.N°38/11 MMA y D.S.Nº10/10 MIN a una empresa Impacto Acústico, representada por don FELIPE REYES BRAVO, RUT: 9.384.532-3, Técnico en Acústica titulado en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP e Instituto Profesional VIPRO; y con estudios en Ingeniería Acústica en la Universidad Austral de Chile; Consultoría ambiental en implementación de soluciones de control de ruido; Jefe de Área oficina técnica de fiscalización ambiental ETFA: 015-01; Inspector ambiental de ruido SMA, código IA 9384532-3; Post título en Control de Ruido en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, 2006; Diplomado en Acústica Ambiental dictado por la Universidad Austral de Chile, 2022; Giro: Asesorías en Sonido y Acústica; con Dirección: Maira N°13.920 Of. Barnechea, Santiago. Teléfono: (+569) 4237 7210.</p> <p>A modo de proposición, en dicho informe se indica que como manera de mitigar las emisiones producidas por el Club Alquimia, producto del normal funcionamiento de éste, se describen las soluciones de control acústico, que consisten en la instalación de un Revestimiento Acústico Interno. El nivel de presión sonora de ruido medido en el interior del Club, fue de 88 dB(A). El nivel medido en la fachada del Club es de 40 dB(A), entonces la reducción requerida debe alcanzar un mínimo de 30 dB(A), con una holgura recomendar 40 dB(A) de aislación efectiva total del recinto. La solución adoptada corresponde a un revestimiento interior en los muros y tabiques perimetrales así como el cielo y tratamiento de puertas, en los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aislación Vertical. ii. Aislación de Muros Externos Sólidos (Albañilería). iii. Aislación de Tabiquería Externa iv. Aislación de Fachada Principal. v. Aislación Horizontal. vi. Cielo en 2º piso. vii. Cielo en 1º piso.
Nº: 1 <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>							
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	<p>El 06/03/2025, se solicitó Informe de Asesoría Acústica según D.S.N°38/11 MMA y D.S.Nº10/10 MIN a una empresa Impacto Acústico, representada por don FELIPE REYES BRAVO, RUT: 9.384.532-3, Técnico en Acústica titulado en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP e Instituto Profesional VIPRO; y con estudios en Ingeniería Acústica en la Universidad Austral de Chile; Consultoría ambiental en implementación de soluciones de control de ruido; Jefe de Área oficina técnica de fiscalización ambiental ETFA: 015-01; Inspector ambiental de ruido SMA, código IA 9384532-3; Post título en Control de Ruido en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, 2006; Diplomado en Acústica Ambiental dictado por la Universidad Austral de Chile, 2022; Giro: Asesorías en Sonido y Acústica; con Dirección: Maira N°13.920 Of. Barnechea, Santiago. Teléfono: (+569) 4237 7210.</p> <p>A modo de proposición, en dicho informe se indica que como manera de mitigar las emisiones producidas por el Club Alquimia, producto del normal funcionamiento de éste, se describen las soluciones de control acústico, que consisten en la instalación de un Revestimiento Acústico Interno. El nivel de presión sonora de ruido medido en el interior del Club, fue de 88 dB(A). El nivel medido en la fachada del Club es de 40 dB(A), entonces la reducción requerida debe alcanzar un mínimo de 30 dB(A), con una holgura recomendar 40 dB(A) de aislación efectiva total del recinto. La solución adoptada corresponde a un revestimiento interior en los muros y tabiques perimetrales así como el cielo y tratamiento de puertas, en los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aislación Vertical. ii. Aislación de Muros Externos Sólidos (Albañilería). iii. Aislación de Tabiquería Externa iv. Aislación de Fachada Principal. v. Aislación Horizontal. vi. Cielo en 2º piso. vii. Cielo en 1º piso. 						



	viii. Cielo en zona sobre el bar. ix. Cielo en zona de baños. x. Encuentro Aislación Vertical con Aislación Horizontal xi. Solución de Salidas de Aire en Techumbre. xii. Solución de Puertas exteriores. <input checked="" type="checkbox"/> Otras soluciones a implementar.	
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía.</i>	Cantidad: Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	Posición/ubicación dentro de la UF: Materialidad:
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma imputada en la formulación de cargos).</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <u>03/2025</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ej. Seleccionar plazo de ejecución acción: <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. Otros (indicar). Se adjunta copia del informe Mediciones de Ruido Según D.S. N° 38/11 Mma Y D.S. N°10/ Marzo 2025 la003-25, Servicio de Mediciones de Ruido En Ciudad De Coyhaique, Región De Aysén. <input type="checkbox"/> documento constan mediciones, planos y fotografías	
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	el costo del informe fue de 54 UF más IVA, el cual fue pagado en 2 parcialidades, la primera el 07 de marzo y la segunda el 21 de marzo	
Nº:2 <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>		



	<p>Instalación de una alarma de ruido, luminosa, ubicada en la pared poniente del salón. El objetivo es la medición de nivel de presión sonora equivalente NPSeq en el centro del salón. La alarma quedó seteada en un límite de 90 dBA, sin embargo, la medición de nivel de presión sonora equivalente NPSeq en el centro del salón de calibro en 86 dBA. La alarma de ruido no mide niveles de presión sonora equivalentes o sea no es un sonómetro integrado pondera o promedia la variable tiempo, la alarma mide peaks en dBA lentos. Por eso la diferencia.</p> <p>Hay que respetar los niveles de advertencia de la Alarma instalada y calibrarla al menos una vez al año</p> <p>Detrás de esta acción, lo que se busca es alertar al DJ y al equipo de trabajo respecto de situaciones que superen los niveles esperados, y así moderen la emisión de ruidos.in</p> <p>La alarma marca extech, modelo SL130W, fue instalada a mediados del mes de marzo de 2025</p>  <p>Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i></p> <p>Las características son: SL130W Alerta de nivel de sonido con alarma, color blanco Indicación de límite alto o bajo configurable por el usuario 30 a 130 dB con salida para impulsar el módulo relé externo El micrófono gira 180 para la colocación deseada Cumple con las especificaciones de precisión ANSI tipo 2 y EN 60651 que cumplen con OSHA Cuando el nivel de sonido excede el punto de ajuste alto, los LED rojos parpadean y se pueden ver desde 100ft</p> <p>TABLA DE CARACTERÍSTICAS: Voltaje: 240 Voltios Método de control: Control remoto Nivel de ruido: 130 dB UPC: --- Número de identificación de comercio global: --- Número de pieza: SL130W</p>								
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición,</i>	<table border="1"> <tr> <td>Cantidad:</td> <td>1</td> <td>Posición/ubicación dentro de la UF:</td> <td>Pared poniente del salón altura de aproximadamente 2 metros sobre el nivel del suelo</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones: (alto, ancho, largo)</td> <td>Dimensiones del producto: 7,1 x 1,25 x 8,75 pulgadas</td> <td>Materialidad:</td> <td>Material: otro Espesor: 1 Pulgadas</td> </tr> </table>	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Pared poniente del salón altura de aproximadamente 2 metros sobre el nivel del suelo	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	Dimensiones del producto: 7,1 x 1,25 x 8,75 pulgadas	Materialidad:	Material: otro Espesor: 1 Pulgadas
Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Pared poniente del salón altura de aproximadamente 2 metros sobre el nivel del suelo						
Dimensiones: (alto, ancho, largo)	Dimensiones del producto: 7,1 x 1,25 x 8,75 pulgadas	Materialidad:	Material: otro Espesor: 1 Pulgadas						



<p>dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía.</p>		<p>País de origen: China Número de modelo del producto: SL130W Pilas: 1 Desconocido (Tipo de pila necesaria) Estilo: Alerta de nivel de sonido+alarma Sistema de medición: Métrico Componentes incluidos: Adaptador 100-240V AC 50/60Hz, parabrisas de micrófono y montaje integrado en pared, escritorio y trípode</p>		
<p>Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i></p>	<p><input type="checkbox"/> Acción Ejecutada: <input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: 21/03/2025</p>	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ej: Seleccionar plazo de ejecución acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. 		
<p>Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i></p>	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input type="checkbox"/> Otros (indicar). En el informe evacuado, consta instalación y fotografías pertinentes</p>			
<p>Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i></p>	<p>Incluida dentro de los pagos del informe Mediciones de Ruido Según D.S. N° 38/11 Mma Y D.S. N°10/1 Marzo 2025 la003-25</p>			
<p>Nº: 3 <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i></p>				



Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	<p>Instalación de una pared falsa (1,8 m x 2,5m), adosada a la existente, en el sector de ingreso y custodia La pared instalada consistió en colocar lana de vidrio (2 capas de 5mm), revestida de plancha de OSB d mm El objetivo era disminuir el nivel de ruido que se proyecta hacia la vía pública (avenida Baquedano)</p>		
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la página 25 de la Guía PDC de ruidos).</i>	Cantidad: 1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sector caja ubicada en entreda norte
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	Materialidad:	Tableros de OSB de 10 madera estructural de capas de lana de vidrio
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<input type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: 27/03/2025		<input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ej. Seleccionar plazo de ejecución acción: <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input type="checkbox"/> Otros (indicar). Fotografías y videos de instalación		



Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	Mano de obra, sin boleta Lana de vidrio y planchas OSB: Factura 65861 del Ferretería La Nueva por \$33.690 y factura 6067422 c Ferretería Prodalam por \$ 95.473								
Nº: 4 <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>									
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	Instalación de puertas, sólidas, en el sector de ingreso desde la vía pública hacia el local. Se construyeron e instalaron puertas de madera de aproximadamente 150 mm de espesor, que en su exterior es madera de pino barnizada y en su interior son planchas de tableros de panel SIP de 114 mm								
Forma de implementación de la acción:	<table border="1"> <tr> <td>Cantidad:</td> <td>3</td> <td>Posición/ubicación dentro de la UF:</td> <td>Sector entrada norte Avenida Baquedano</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i></td> <td>1,22 cm x 2,44 mm, más el recubrimiento</td> <td>Materialidad:</td> <td>Tableros de panel SIP de 114 mm y madera cepillada de 1"x3"</td> </tr> </table>	Cantidad:	3	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sector entrada norte Avenida Baquedano	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	1,22 cm x 2,44 mm, más el recubrimiento	Materialidad:	Tableros de panel SIP de 114 mm y madera cepillada de 1"x3"
Cantidad:	3	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sector entrada norte Avenida Baquedano						
Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	1,22 cm x 2,44 mm, más el recubrimiento	Materialidad:	Tableros de panel SIP de 114 mm y madera cepillada de 1"x3"						
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<p><input type="checkbox"/> Acción Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: 09/04/2025</p>	<input type="checkbox"/> Acción por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución: <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento.							



Medios de Verificación:	Fotografías y facturas			
Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	Mano de obra e instalación : \$120.000.-, sin boleta Factura 138876052 ferretería Sodimac por \$199.476			
Nº: 5 <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>				
Acción	Recubrimiento con espuma de poliuretano (10 cm de espesor) el área del entretecho sobre el salor (184 m2)			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad: 184 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	En el entretecho sobre el salon	
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	100 mm	Materialidad:	Espuma de poliuretano ST
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<input type="checkbox"/> Acción Ejecutada Fecha de ejecución: 27/05/2025			
Medios de Verificación:	Fotografías, videos y facturas			
Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	Factura 88 y 91 Full Aislación SpA por \$4.276.682.- IVA incluido			
Nº: 6 <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>				
Acción	Recubrimiento de reja sobre puerta principal, para evitar la salida de ruido hacia el exterior			



Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sobre entrada norte Avenida Baquedano
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	1,22 cm x 2,44 mm, más el recubrimiento	Materialidad:	Tableros de panel SIP de 114 mm madera cepillada de 1"x3"
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<input type="checkbox"/> Acción Ejecutada <input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: 02/04/2025		<input type="checkbox"/> Acción por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución: <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento.	
Medios de Verificación:	Fotografías			
Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	Mano de obra e instalación : \$40.000.-, sin boleta Se reutilizó material extraído del entretecho			
N° 7				
Acción	Recubrimiento pared poniente costado escenario DJ			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	3	Posición/ubicación dentro de la UF:	Costado poniente lado escenario
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	1,22 cm x 2,44 mm, más el recubrimiento	Materialidad:	Tabiques llenados con lana de 50 mm y recubiertos con aislación acústica "marmoleum"
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<input type="checkbox"/> Acción Ejecutada <input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: 14/05/2025		<input type="checkbox"/> Acción por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución: <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa Cumplimiento.	

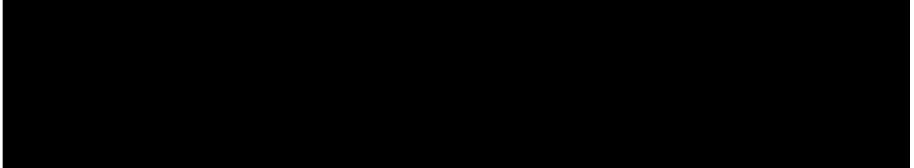


Medios de Verificación:	Fotografías y facturas			
Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	Mano de obra e instalación : \$40.000.-, sin boleta Se reutilizó material existente en el local			
nº 8				
Acción	Aislación acústica entretecho salón (184 m2), con lana de vidrio 100 mm entre 2 planchas de yeso cm			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	184 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	En entretecho del salon sobre espuma de poliuretano
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	184 m2 x 120 mm de espesor total	Materialidad:	Lana de vidrio 100 mm entre planchas de yeso cartón 10
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<input type="checkbox"/> Acción Ejecutada <input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: 25/09/2025		<input type="checkbox"/> Acción por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución: <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la fecha de aprobación del Proyecto Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la fecha de aprobación del Informe Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la fecha de aprobación del Informe Cumplimiento.	
Medios de Verificación:	Fotografías, videos y facturas			
Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	Mano de obra e instalación: \$2.499.000.- (factura 23 Constructora LH y asesora SpA) Transportes materiales del Temuco a Coyhaique y materiales (obra vendida): Factura n° 18 de Constructora Asesora SpA \$10.374.832.- (IVA incluido)			
Nº 9				
Acción	Retiro de piso de madera sector salón y acunamiento de parlantes Dentro del ocal, en el sector central existía un piso falso que era de madera, a muy mal traer, se retiraron tablones y basas Se confeccionó una suerte de "cuna" (Plancha estructural de OSB recubierta de lana acústica azul, instalaron los sub bajos			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	108 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	Sector central salón
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	12m x 9 m	Materialidad:	Piso de obra



Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada Fecha de ejecución: 17/08/2025
Medios de Verificación:	Fotografías, videos y facturas
Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	Mano de obra e instalación: \$20.000, sin boleta Materiales: Ferretería SODIMAC Factura n°142736387 por \$24.906.- (IVA incluido)
Nº 10	
Acción obligatoria	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA o aquella que la reemplace.
Forma de implementación de la acción:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y completa entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario de Oficina de Atención Ciudadana, disponible en la página de esta Superintendencia, señalando los técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, y que estos no puedan ser resueltos por la SMA la entidad, los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la fecha del plazo de ejecución de la medición final obligatoria.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.





Firma Representante



